

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2016. COLMEX-LPN-ADQ-10-15.-----

-----En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 3 de diciembre de 2015, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Camino al Ajusco número 20, Colonia Pedregal de Santa Teresa, Código Postal número 10740, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Fernando Cancino Arroyo, en representación de la empresa Toka Internacional SAPI de CV SOFOM ENR, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2016. COLMEX-LPN-ADQ-10-15.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico de fecha 30 de noviembre de 2015. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace

constar de tres hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 1° de diciembre de 2015, que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C., EN EL EJERCICIO 2016.

COLMEX-LPN-ADQ-10-15

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en los numerales 14, 14.1, 14.2 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2016. COLMEX-LPN-ADQ-10-15.**, y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico de fecha 30 de noviembre de 2015, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Finanzas y el Área Legal de El Colegio de México, A.C. se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERA.- El licitante **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A de C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-9 y Tec-16** de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

SEGUNDA.- El licitante **Toka International SAPI de C.V. SOFORM ENR. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al

procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **Tec-7** de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA.- El licitante **Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-9, Tec-10 y Tec-13** de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

CUARTA.- El licitante **Efectivale, S. DE R.L. de C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **Tec-10** de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

QUINTA.- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 17 apartados a) y e) de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2016. COLMEX-LPN-ADQ-10-15**, así como lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., **se procede a declarar desierta dicha convocatoria** en virtud de que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A de C.V., Toka International SAPI de C.V. SOFORM ENR, Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V. y Efectivale, S. DE R.L. de C.V.**, no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta al licitante si tiene alguna duda respecto del dictamen técnico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señala su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----

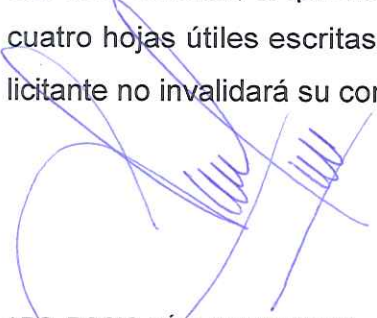
-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta al licitante si tiene algún comentario que manifestar sobre el contenido del

acta o que si está de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiesta su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 11:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cuatro hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma del licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LICITANTE


C.FERNANDO CANCINO ARROYO
TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV SOFOM ENR.